

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 104191

ARTÍCULO 1: OBJETO.

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas en realizar **Reparaciones de hasta 300 contenedores de residuos sólidos urbanos de 1100 litros**, ubicados en diferentes puntos de la Ciudad.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el artículo 2 del presente pliego de condiciones.

ARTÍCULO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES A REPARAR.

Contenedores de metal de cuatro ruedas y 1100 litros de capacidad.

Reparación de los mismos mediante la provisión de servicios acorde al siguiente detalle:

- A) - **Encuadrado:** Enderezar, quitar abolladuras y encuadrar cada contenedor dañado estructuralmente por su uso o deterioro.

Reparar salientes metálicas utilizadas para fijación del contenedor al sistema de elevación del camión recolector.

- B) - **Estandarizado de Cierre :** Teniendo en cuenta que existen 2 (dos) tipos de cierre de contenedores con sistemas diferente ,uno mediante tapa curva corrediza metálica y otro de tapa plástica plana ,se requiere estandarizar todos los contenedores a este último tipo de cerramiento .

Para ello es necesario transformar aquellos contenedores que poseen cierre curvo metálico descrito anteriormente , a cierre plano mediante tapa plástica, debiéndose realizar el escuadre correspondiente y reforzar con tubulares de 2,5 x 2,5 cm el perímetro superior del contenedor ,así como también confeccionar los soportes para la tapa plástica plana.

C) – Colocado de tapa: - Recambio de tapa plástica plana dañada o colocación de dicho tipo de tapa en modificación de cierre de contenedor descrito en apartado B , **discriminando en forma unitaria para cada caso:**

- 1) Suministro de tapa plástica plana.
- 2) Costo de colocación de la tapa plástica plana.
- 3) Costo integral (suministro y colocación).

D)- Recambio de ruedas: - Cambiar o colocar según corresponda un máximo de 4 ruedas por contenedor, siendo dos con freno y dos simples, todas ellas con base giratoria. Medidas 200 x 50 x 100 de goma maciza con rodamientos o bujes y una capacidad de carga de 400 kg por rueda, **discriminando en forma unitaria para cada caso:**

- 1) Suministro de rueda con freno.
- 2) Suministro de rueda sin freno.
- 3) Colocación de rueda con freno
- 4) Colocación de rueda sin freno.

E)- Pintado: - Pintado total de un contenedor en color gris.

F)- Aspectos de Interés:- Se considera necesario, concurrir a la Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos (Dirección Río Negro 1178 horario matutino) , en la cual se les mostrará los estados posibles que se podrán presentar los contenedores en la vía pública para su reparación y evacuar dudas que puedan poseer los proveedores referidas a las cotizaciones correspondientes.

G) - Ejecución del Servicio :- A los efectos de llevar a cabo el servicio de reparación de contenedores por parte de los proveedores, éstos deberán con su propios medios realizar el retiro de los mismos de la vía pública y conducirlos al lugar físico de reparación, una vez efectuada la misma ,previo control de la División de Aseo Urbano, los proveedores se harán cargo del traslado nuevamente del contenedor al lugar desde donde fue retirado .

H) - Consideraciones Particulares: - Esta Intendencia se reserva el derecho una vez adjudicado, de encomendar la reparación de todos o cada uno de los rubros mencionados anteriormente, así como de suministrar los insumos en caso de creerlo conveniente.

Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) y 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 4 – COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en moneda nacional, especificando: marca, origen y garantía de lo ofertado, incluyendo flete sin costo para la Administración, puesto en Paysandú previa coordinación con Dirección de Aseo Urbano y Espacios Públicos.-

Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.-

Artículo 5 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas deberán indicarse en casa caso y según corresponda, siendo los mismos los siguientes.

- A) Propuesta Económica 30%
- B) Plazo de entrega 20%

- c) Antecedentes de la empresa, con el Organismo con la Administración y en plaza. 20%
- d) Mano de obra local 30%.

Artículo 6- FORMA DE PAGO

Se pagara al segundo mes subsiguiente de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

Artículo 7- GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en las siguientes formas :

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

Artículo 8- CONSULTAS y PRORROGAS

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la intendencia, www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

Artículo 9 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas y comprobantes de recepción de muestra) en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy

No se recibirán ofertas por otra vía.

9.2 **Apertura de las ofertas**

Fecha de apertura lunes 20 de septiembre de 2021, hora 14:00.-

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asi mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: licitaciones@paysandu.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

9.3. **JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:**

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.

- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)

9.4. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, **Certificado Único Departamental** según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.
- b) Encontrarse ACTIVOS en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con éste requisito

Artículo 10 – DURACION DEL SERVICIO

La duración del servicio, corresponderá de acuerdo a la necesidad de la Administración

Artículo 11- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

Artículo 12 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente a las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Artículo 13 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 14 – NOTIFICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

Artículo 15- NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 16- MULTAS Y PENALIDADES

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

Artículo 17- VALOR DEL PLIEGO

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cual deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).

ANEXO 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. 104191

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....

Nro.:.....Localidad:..... País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:..... Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s:

.....

Aclaración de firmas:



Departamento de Administración
Oficina de Compras